



CAPÍTULO X

Palabras finales

Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura

PALABRAS FINALES

Mirar los hechos con treinta años de distancia ofrece la oportunidad de ver los de otra manera. Permite reconocer algo que no fue fácil de admitir para muchos en ese momento, como lo inaceptable de la prisión política en las condiciones en que fue impuesta, y lo inaceptable de la tortura bajo cualquier circunstancia. Conocer lo ocurrido, en el caso de una inmensa cantidad de compatriotas, y recordarlo, en el caso de muchos otros, abre la posibilidad de alcanzar el compromiso de hacer lo necesario para que en el curso de la historia futura no vuelva a desconocerse la dignidad de ninguna persona. Para esto, la convivencia social debe fundarse en ese compromiso.

No ha sido fácil llegar a estas conclusiones ni menos en tan corto tiempo. El trabajo ha sido arduo e intenso. Por esto es de justicia agradecer, en primer lugar, la disposición de tantos miles de personas que con valor y entereza, y superando naturales y dolorosas reticencias, concurrieron desde todos los rincones del país y del extranjero, confiando a la seriedad del cometido de esta Comisión sus valiosos antecedentes. Su trascendente contribución al país se materializa en este informe, que esperamos contribuya a aliviar su dañada situación.

También a las agrupaciones de víctimas de la represión política que concurrieron con sus respectivos aportes. A todas las personas, de diversas generaciones y profesiones, con historias personales muy disitintas, que trabajaron comprometida e intensamente durante un año para producir este Informe. A aquellos profesionales que entrevistaron a las más de 35.000 personas que prestaron testimonios a lo largo del país confrontando una realidad desconocida, cruel y difícil de asimilar. A las secretarías que recibieron a las víctimas. A quienes organizaron las bases de datos con presteza. A quienes digitaron una enorme cantidad de información. A los que participaron en el delicado proceso de verificación de antecedentes en diversas fuentes. A quienes lo hicieron en el de calificación de los testimonios. A quienes colaboraron desde las diversas gobernaciones y desde los consulados en el exterior. A las reparticiones públicas que aportaron información. A las autoridades morales que interesadas en esta tarea nos visitaron y nos dieron orientación. A los especialistas invitados que nos dieron valiosos consejos e información técnica. A los expertos que, requeridos por nosotros, elaboraron documentos de gran calidad en sus

respectivas especialidades. A quienes participaron en edición, revisión y diagramación del Informe, y a todos aquellos que colaboraron en las múltiples tareas requeridas con sus conocimientos, experiencia y esfuerzo. Para ellos tampoco fue fácil enfrentarse a tanto dolor de las víctimas, durante largas y extenuantes jornadas de trabajo.

Esperamos que este Informe logre cumplir con el cometido encargado por el Presidente de la República y que ayude a la necesaria reparación a las víctimas, al reencuentro del país y a la consolidación de un firme compromiso de respeto de la dignidad y de los derechos de todas las personas.

Sergio Valech Aldunate
Presidente

María Luisa Sepúlveda Edwards
Vicepresidenta Ejecutiva

Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Luciano Fouillioux Fernández

José Antonio Gómez Urrutia

Elizabeth Lira Kornfeld

Lucas Sierra Iribarren

Álvaro Varela Walker

Santiago, noviembre 2004

Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enriquez", CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.